



**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 068

FECHA:

26/04/2021

RADICADO	PROCESO	CUANTIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2015-1010	EJECUTIVO	MÍNIMA	BANCO DE BOGOTA	CARLOS ALBERTO GONZALEZ HENAO	23/04/2021	2	PDF
2019-0589	EJECUTIVO	MÍNIMA	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS	EDGARDO HOLGUIN ZULETA Y OTRA	23/04/2021	1 Y 2	PDF1
							PDF2
2020-0380	EJECUTIVO	MÍNIMA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS "CTCOOP"	JOHN WILLIAM ESPINOSA LOPEZ	23/04/2021	1	PDF
2020-0595	EJECUTIVO	MÍNIMA	R&G FORMALETAS METALICAS S.A.S.		23/04/2021	2	MEDIDA CAUTELAR
2021-0135	EJECUTIVO	MÍNIMA	EDIFICIO CENTRO FINANCIERO P.H.	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.,	23/04/2021	1	PDF
2021-0235	VERBAL PERTENENCIA	menor	HERNANDO CARVAJAL SALCEDO		23/04/2021	1	PDF
2021-0236	EJECUTIVO	MÍNIMA	ALIANZA DE SERVICIOS MULTIACTIVOS COOPERATIVOS ASERCOOPI		23/04/2021	1 Y 2	PDF
							MEDIDA CAUTELAR
2021-0239	EJECUTIVO	MÍNIMA	ADRIANA MARIA SANCHEZ GUERRERO		23/04/2021	1	PDF
2021-0268	VERBAL REIVINDICATORIO	MENOR	GUILLERMO LEON RAMIREZ VELEZ Y/Os		23/04/2021	1	PDF

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 068

FECHA:

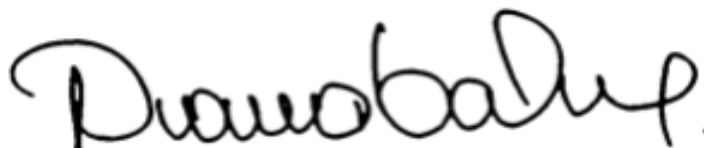
26/04/2021

RADICADO	PROCESO	CUANTIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2021-0269	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	MENOR	SCOTIABANK COLPATRIA S.A. BANCO COLPATRIA		23/04/2021	1	PDF
2021-0292	EJECUTIVO	MÍNIMA	CARLOS ALBERTO GIRALDO RAMIREZ		23/04/2021	1 Y 2	PDF MEDIDA CAUTELAR
2021-0293	VERBAL SUMARIO RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE	MÍNIMA	BEATRIZ GIRALDO ARISTIZABAL		23/04/2021	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP, se notifica a las partes las providencias que se relacionan, por lo que se fija el día de hoy 27 de abril de 2021 a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria, correrá a partir del día habil siguiente a la presente fijación.

En el evento de que se requiera el estudio del expediente por alguno de los autorizados en el artículo 123 del CGP, deberá solicitarse al correo electronico del despacho, y posteriormente se remitirá el vínculo.-

Se le recuerda a todos los usuarios que en lo referente a la notificación personal de las demandas, este trámite deberá sujetarse a lo dispuesto en el artículo 291 del C.G.P. y en el Decreto 806 del 04 de junio de 2020,



**DIANA MARIA GALVIS MANSO
SECRETARIA**